

misma. Los puntos tratados fueron los siguientes:—

- a) Desmilitarización del arquitecto Morgonero del Plan Arenales, El arquitecto Correo les explicó las razones de esta decisión. —
 - b) Firma de dos Ordenes de Servicios acordando el empleo de yeso en paredes interiores menos baños y cocina y dejando constancia que esto se realiza a pedido de la Empresa constructora, sin costos adicionales. Se confirma, además, la construcción de muros divisorios de viviendas, estos serán de alambre romboidal con pedes de cemento cada 4 mts. y plomos de "lombodoma" cada 60 cm. En viviendas cuyos límites son ajenos al barrio, los muros serán de ladrillos de 15 cm. de espesor, de 2 mts. de altura. —
 - c) Plomilla de Medición de Obra: el arquitecto Correo les hizo saber que la misma seguirá siendo confeccionada mensualmente y le será entregada a la Cooperativa, junto al certificado. —
 - d) Se acuerda además realizar una visita a la obra el próximo viernes 23 a las 18 hs. —
- No habiendo más temas a tratar se da por finalizada la reunión, siendo las 19³⁰ hs. —

Raimundo Carletto
Presidente

Miguel Alegre
Secretario

Acta N° 195:

En Apollóni, Provincia de Río Negro, a los 22 días del mes de noviembre de 1984 se reúne el Consejo de Administración de la Cooperativa de Vivienda "10 de Mayo" Sda. bajo la presidencia del

El Raimundo Cortés. Siendo los 18 hs. se da inicio a la sesión, estando presentes los Sres. Ricardo Pera, Miguel Ongel Oleaga, David Perez Bombil, Raimundo Cortés, María Olicia Morán y Jorge Wierz. Punto 1º: El Sr. Presidente comenta a los presentes que durante los días 17 y 20/11/84 ha asistido a reuniones de Cooperativos de Neuquén. La finalidad de las mismas fue constituir la Federación de Cooperativos de Vivienda de Neuquén (**FECOVINEU**). Relato los puntos que se trataron: se habló sobre nuevas condiciones para el Plan reedificación que para Diciembre/Enero se pondría en vigencia. — Se entregaron en la reunión del 17/11/84, a cada representante, un Estudio Tipo. Se discutió entre los asistentes, profundizando en forma general; al modo se resolvió que con los 12 (doce) cooperativos presentes constituirían el Consejo de Administración de la Federación. Se hizo el Acta constitutiva y luego de firmada se aprobaron los estatutos parciales. En la misma oportunidad se efectuó la distribución de cargos correspondiendo a la Cooperativa el cargo de Vocal 3º del Consejo de Administración. Se acuerda reunirse el próximo 24/11/84 a las 10 hs., para tratar como único punto la afiliación a la federación y además, en caso de manifestarse en forma favorable, nombrar 2 representantes de la Cooperativa en calidad de Titular y suplente. Punto 2º: Se establece que el ítem Gastos Administrativos para el mes de Diciembre sea de \$ 900⁰⁰. La cuota para dicho mes será de \$ 1.300 que incluye la cuota financiera al B.M. (400⁰⁰) que deben abonar los inscriptos en el Plan de reedificación. No habiendo más asuntos que tratar y siendo los 20 hs. se levanta la sesión.


Secretario


Presidente